



FIRMADO POR

María Lourdes Martí Safón
SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03/03/2022



FIRMADO POR

Carlos Flos Fresquet
PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03/03/2022



Ajuntament
de Benicarló

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

03 de marzo de 2022 a las 10:00:00

Lugar de celebración

Salón de Reuniones

Asistentes

PRESIDENTE

D.Carlos Flos Fresquet, CONCEJAL DE ECONOMÍA

SECRETARIA

Dña. María Lourdes Martí Safón, TAG DE CONTRATACIÓN

VOCALES

D. Marcos Segarra Piñana, Secretario Accidental.

D. Ezequiel Vidal Mormeneo, Arquitecto técnico.

D. Antonio Losilla Pallarés, Interventor.

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 25/2021 Sesión 6 - Aprobación acta sesión anterior (28 de diciembre de 2021).
- 2.- Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional: 25/2021 (853031Q) - Concesión de servicios con ejecución de obras de adecuación, reforma y ampliación de la piscina cubierta municipal de Benicarló e instalaciones anexas.

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 25/2021 Sesión 6 - Aprobación acta sesión anterior (28 de diciembre de 2021).

La Mesa, por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, de fecha 28 de diciembre de 2021.

2.- Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional: 25/2021 (853031Q) - Concesión de servicios con ejecución de obras de adecuación, reforma y ampliación de la piscina cubierta municipal de Benicarló e instalaciones anexas.

Se da cuenta a los Sres. asistentes del requerimiento efectuado por los Servicios de Contratación en fecha 25 de febrero de 2022 a la mercantil C.A.A. AQUAESPORT, S.L., para que **en el plazo improrrogable de tres días hábiles** a contar desde el siguiente al citado requerimiento proceda a subsanar y ampliar la documentación aportada en fecha 22 de diciembre de 2021.

En dicho escrito se le indica que de acuerdo con lo establecido en la cláusula 4.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares, en el plazo establecido (que finalizaba el 2 de marzo de 2022, a las 23:59 horas) la citada mercantil debe aportar la documentación que seguidamente se relaciona con la advertencia expresa de que de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la empresa licitadora ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71.2 a) de la LCSP, en relación con el artículo 72, pueda declararse a la empresa incurso en prohibición de contratar con las entidades del sector público, tras la tramitación del oportuno procedimiento, si mediare dolo, culpa o negligencia.



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Código Seguro de Verificación: HEAA X2QY 3ELR EQYR JUX4

ACTA 3-03-22 - SEFYCU 3560404

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

María Lourdes Martí Safón
SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03/03/2022

La documentación que le ha sido requerida es la siguiente:

- Escritura de constitución de la UTE.
- Documentación acreditativa del cumplimiento de la solvencia técnica exigida en el PCAP.
- Documentación justificativa de haber constituido en concepto de garantía definitiva la cantidad de 121.706,98 euros.
- Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias para contratar con las Administraciones Públicas de la mercantil ODACTECCASTELLÓN, S.L.U.

Tras efectuar las correspondientes comprobaciones en la Plataforma de Contratos del Sector Público, se verifica que la citada mercantil no ha aportado en dicho plazo documentación alguna en el sobre creado al efecto, esto es, "otras comunicaciones/solicitud de información adicional", por lo que hay que entender que la citada empresa ha retirado su oferta.

Consecuentemente y dado que es la única licitadora presentada en el presente procedimiento, la Mesa, por unanimidad de sus miembros asistentes, efectúa la siguiente:

PROPUESTA

Declarar desierto el procedimiento abierto, tramitación ordinaria, sujeto a regulación armonizada, de la concesión de servicios con ejecución de las obras de adecuación, reforma y ampliación de la piscina cubierta municipal de Benicarló e instalaciones anexas, por los motivos expuestos en la parte expositiva de la presente acta.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. María Lourdes Martí Safón
SECRETARIA

D. Carlos Flos Fresquet
PRESIDENTE



FIRMADO POR

Carlos Flos Fresquet
PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03/03/2022



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Código Seguro de Verificación: HEAA X2QY 3ELR EQYR JUX4

ACTA 3-03-22 - SEFYCU 3560404

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2